

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 1 de 46

Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico 2024

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER



Aliado estratégico que realiza la actividad:

TUSALUD LABORAL IPS SAS



Dr. Javier Alejandro Pupo Sánchez

Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

RM No. 666479

Licencia SST Resolución No. 2008 de 2022 / Secretaría de Salud de Bogotá DC.

Bogotá D.C., marzo de 2025.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 2 de 46

Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico.

Elaborado Para:

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Con la Asesoría y Evaluación de:

Tusalud Laboral IPS SAS

Dr. Javier Alejandro Pupo Sánchez

Bogotá D.C., marzo de 2025.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 3 de 46

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción -----	7
Justificación -----	9
Marco Normativo -----	11
Objetivos-----	14
General -----	14
Específicos -----	14
Abreviaturas y siglas-----	15
Metodología -----	16
Fuentes de Información -----	16
Tipo de estudio-----	16
Población objeto de estudio -----	16
Características de la organización -----	17
Recolección de la Información -----	17
Materiales y recursos -----	17
Marco Conceptual-----	18
Glosario de Términos-----	21
Resultados-----	23
1. Información sociodemográfica-----	23
1.1 Distribución poblacional según sexo -----	23
1.2 Distribución poblacional por etapa de vida-----	24
1.3 Distribución poblacional por nivel educativo -----	25
1.4 Distribución poblacional según estrato socioeconómico-----	26
1.5 Distribución poblacional según tabaquismo -----	27
1.6 Distribución poblacional según consumo de bebidas alcohólicas -----	28
1.7 Distribución poblacional según práctica de actividad deportiva -----	29

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 4 de 46

2. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales -----	29
2.1 Distribución poblacional según percepción de riesgo en el entorno laboral -----	29
3. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los (las) funcionarios (as) y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica --	31
3.1 Distribución poblacional según accidente de trabajo -----	31
3.2 Distribución poblacional según enfermedades laborales -----	31
3.3 Distribución poblacional según tipo de recomendaciones realizadas -----	32
3.4 Distribución poblacional según inclusión al Sistema de Vigilancia Epidemiológica --	34
4 Sintomatología reportada por los (las) funcionarios (as) -----	35
4.1 Sintomatología reportada según sistema de órganos-----	35
5 Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados-----	35
5.1 Resultados del examen físico con énfasis SOMA -----	35
5.2 Estado de aptitud laboral -----	36
5.3 Distribución poblacional según Índice de Masa Corporal -----	37
6 Diagnósticos encontrados en los (las) funcionarios (as)-----	38
6.1 Distribución poblacional según diagnósticos específicos-----	38
6.2 Distribución poblacional según diagnósticos por la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10-----	40
Conclusiones-----	42
Recomendaciones-----	44
Recomendaciones Generales de Medicina Preventiva y del Trabajo -----	44
Referencias Bibliográficas -----	45

	Secretaria Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 5 de 46

Lista de gráficas

	Pag
Gráfica 1 Distribución poblacional por sexo. -----	23
Gráfica 2 Distribución poblacional por etapa de vida. -----	24
Gráfica 3 Distribución poblacional según sexo y etapa de vida. -----	24
Gráfica 4 Distribución poblacional nivel educativo. -----	25
Gráfica 5 Distribución poblacional según estrato socioeconómico. -----	26
Gráfica 6 Distribución poblacional según habituación tabáquica. -----	27
Gráfica 7 Distribución poblacional según consumo de bebidas alcohólicas. -----	28
Gráfica 8 Distribución poblacional según práctica de actividad deportiva. -----	29
Gráfica 9 Distribución poblacional según percepción de peligros laborales. -----	30
Gráfica 10 Distribución poblacional según accidente de trabajo. -----	31
Gráfica 11 Distribución poblacional según enfermedades laborales. -----	31
Gráfica 12 Distribución poblacional por tipo de recomendaciones realizadas. -----	32
Gráfica 13 Distribución laboral por inclusión al PVE. -----	34
Gráfica 14 Distribución poblacional según sintomatología reportada. -----	35
Gráfica 15 Distribución poblacional según resultados del examen físico con énfasis SOMA. -----	36
Gráfica 16 Distribución poblacional según estado de aptitud laboral. -----	36
Gráfica 17 Distribución poblacional según Índice de Masa Corporal. -----	37
Gráfica 18 Distribución poblacional según diagnósticos específicos. -----	38
Gráfica 19 Distribución poblacional según CIE-10. -----	40

	Secretaria Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 6 de 46

Lista de tablas

	Pag.
Tabla 1 Distribución poblacional por sexo. -----	23
Tabla 2 Distribución poblacional por etapa de vida. -----	24
Tabla 3 Distribución poblacional según sexo y etapa de vida. -----	24
Tabla 4 Distribución poblacional por nivel educativo. -----	25
Tabla 5 Distribución poblacional según estrato socioeconómico. -----	26
Tabla 6 Distribución poblacional según habituación tabáquica. -----	27
Tabla 7 Distribución poblacional según consumo de bebidas alcohólicas. -----	28
Tabla 8 Distribución poblacional según práctica de actividad deportiva -----	29
Tabla 9 Distribución poblacional según percepción de peligros laborales. -----	30
Tabla 10 Distribución poblacional según accidente de trabajo. -----	31
Tabla 11 Distribución poblacional según enfermedades laborales. -----	31
Tabla 12 Distribución poblacional de Recomendaciones realizadas. -----	33
Tabla 13 Distribución poblacional por inclusión al PVE. -----	34
Tabla 14 Distribución poblacional según sintomatología reportada. -----	35
Tabla 15 Distribución poblacional según resultados del examen físico con énfasis SOMA. -----	36
Tabla 16 Distribución poblacional según estado de aptitud laboral. -----	36
Tabla 17 Distribución poblacional según Índice de Masa Corporal. -----	37
Tabla 18 Distribución poblacional según diagnósticos específicos. -----	39
Tabla 19 Distribución poblacional según CIE-10. -----	41

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 7 de 46

Introducción

El diagnóstico de condiciones de salud en el trabajo son el conjunto de variables objetivas y subjetivas que definen la realización de una labor concreta y el entorno en que ésta se realiza, e incluye el análisis de aspectos relacionados con la organización, el ambiente, la tarea, los instrumentos y materiales que pueden determinar o condicionar la situación de salud de las personas.

En la actualidad, el recurso humano y su relación con las condiciones de trabajo es importante porque está directamente relacionado con la eficiencia y la productividad de las organizaciones que se ven enfrentadas a un mundo cada vez más competitivo, lo que exige que estas organizaciones se esfuercen por crear un equilibrio entre las capacidades de los (las) funcionarios (as) y las condiciones de su labor. El diagnóstico de las condiciones de salud constituye un requisito mínimo de las tareas claves dentro del análisis de información del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Se basa en la información recolectada durante la realización de las actividades de trabajo y hoy en día constituye una herramienta básica para el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo y las directivas de la organización en la toma de decisiones. Entendiendo la salud como un proceso dialéctico biológico y social producto de la interrelación del hombre con el entorno, influenciado por los medios de producción y que se expresa por los niveles de bienestar físico, mental y social, la Seguridad y Salud en el Trabajo se constituye en una rama de la Salud Pública cuyo objeto esencial de estudio e intervención es la relación entre la salud del hombre y su trabajo.

Es así como, mediante el trabajo, las personas logran acceder a una serie de elementos favorables para mantener un buen estado de salud; una comunidad o un país mejoran el nivel de salud de su población cuando aseguran que todas las personas en condiciones de trabajar puedan acceder a un empleo que satisfaga no sólo sus necesidades

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 8 de 46

económicas básicas, sino que llene también los otros aspectos positivos del trabajo, entre ellos: salario, actividad física y mental, contacto social, desarrollo de una actividad con sentido y producción de bienes y servicios necesario para el bienestar de otros individuos y grupos.

Las actividades médicas van dirigidas a promover y mejorar la salud de los (las) funcionarios (as) de la **Secretaría Distrital de la Mujer**, evaluar su capacidad laboral de acuerdo a sus aptitudes físicas, haciendo un diagnóstico de las mismas y tratando precozmente las alteraciones de la salud derivadas de las condiciones de trabajo para reubicar o rehabilitar al afectado. El diagnóstico de salud se realiza con base en la información recolectada a partir del examen médico físico en las evaluaciones médico ocupacionales. Su importancia radica en los hallazgos, las correlaciones causa-efecto y análisis del comportamiento de las diferentes variables a través del tiempo. Las variables a evaluar se pueden clasificar en: las asociadas al individuo, las asociadas al puesto de trabajo y los hallazgos clínicos; buscando siempre la correlación de los factores de riesgo del puesto de trabajo y los diagnósticos de cada persona.

Finalmente, se establecen una serie de recomendaciones individuales y generales para ser ejecutadas por parte de los (las) funcionarios (as) y del personal de seguridad y salud en el trabajo de la organización. Los directos responsables se encargarán de la vigilancia y control del cumplimiento de dichas recomendaciones.

Tusalud Laboral IPS SAS, busca ayudar a las organizaciones a prevenir, atender y proteger a sus trabajadores en forma integral contra las contingencias de salud, no solo de origen ocupacional sino también las de origen común, brindando acompañamiento en la gestión del recurso humano en temas de salud, buscando optimizar las condiciones para la productividad de la organización.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 9 de 46

Justificación

Uno de los fundamentos conceptuales actuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo son los entornos laborales saludables, definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como (1):

“Un Entorno de Trabajo Saludable, es un lugar donde todos trabajan unidos para alcanzar un visión conjunta de salud y bienestar para los trabajadores y la comunidad. Esto proporciona a todos los miembros de la fuerza de trabajo, condiciones físicas, psicológicas, sociales y organizacionales que protegen y promueven la salud y la seguridad. Esto permite a los jefe y trabajadores tener cada vez mayor control sobre su propia salud, mejorarla y ser más energéticos, positivos y felices.”(2)

La población trabajadora puede exponerse a diversas condiciones potencialmente peligrosas para la salud tanto individual como colectiva, estas condiciones son lo que denominamos riesgos en el ambiente laboral. La salud de los trabajadores no solo implica la ausencia de enfermedad, o alteraciones de origen orgánico, por lo cual la OMS reemplaza esta visión por estado de bienestar, lo cual apunta al estado físico con dos complementos ideales que son la relaciones con la sociedad y las funciones mentales. El concepto de salud ha evolucionado en el tiempo su definición se ve influenciada de factores económicos, políticos y sociales.

“Etimológicamente, la palabra << salud >> del latín salus, -ūtis es un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo (un ser humano asume como aceptable el estado general en el que se encuentra) o a nivel objetivo (se constata la ausencia de enfermedades o de factores dañinos en el sujeto en cuestión)” (3)

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 10 de 46

En el XVIII Congreso sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en Seúl Corea en el 2008, los participantes firmaron la “Declaración de Seúl sobre Seguridad y Salud en el trabajo”, que afirma específicamente que un ambiente de trabajo seguro y saludable es un derecho humano fundamental (4). Es un imperativo moral crear un ambiente de trabajo que no haga daño a la salud física o mental, a la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

La normatividad legal que regula la práctica de la Medicina del Trabajo en Colombia exige al equipo médico evaluador la realización de un diagnóstico de salud, que sintetice los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales realizadas a la población trabajadora, que servirá para la evaluación y vigilancia las condiciones de salud y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 11 de 46

Marco Normativo

Norma	Fecha emisión	Autoridad emisora	Descripción	Artículo aplicable	Consideraciones
Resolución 1995	julio 8 de 1999	Ministerio de Salud	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica.	Toda la norma	Que se hace necesario expedir las normas correspondientes al diligenciamiento, administración, conservación, custodia y confidencialidad de las historias clínicas, conforme a los parámetros del Ministerio de Salud y del Archivo General de la Nación en lo concerniente a los aspectos archivísticos contemplados en la Ley 80 de 1989.
Resolución 2346	julio 16 de 2007	Ministerio de la Protección Social	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.	Artículo 18. Diagnóstico de Salud	El diagnóstico de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente: 1. Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico). 2. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales. 3. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios. 4. Sintomatología reportada por los trabajadores. 5. Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados. 6. Diagnósticos encontrados en la población trabajadora. 7. Análisis y conclusiones de la evaluación. 8. Recomendaciones.
Decreto 1072	Mayo 26 de 2015	Presidencia de la República	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.2 Definiciones. Numeral 11 y 13.	Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. Descripción sociodemográfica: Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 12 de 46

				Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.2 Indicadores que evalúan la estructura del (...) SG-SST. Numeral 9.	sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos: 9. La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;
				Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial (...) SG-SST. Numeral 7.	La evaluación inicial debe incluir, entre otros, los siguientes aspectos: 7. La descripción sociodemográfica de los trabajadores y la caracterización de sus condiciones de salud, así como la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la enfermedad y la accidentalidad;
				Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. Numeral 4.	El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: 4. El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización;
				Artículo 11. Servicios de Promoción y Prevención	Del total de la cotización las actividades mínimas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes: f) Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas. b) Apoyo, asesoría y desarrollo de campañas en sus empresas afiliadas para el desarrollo de actividades para el control de los riesgos, el desarrollo de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la evaluación y formulación de ajustes al plan de trabajo anual de las empresas. Los dos objetivos principales de esta obligación

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 13 de 46

					son: el monitoreo permanente de las condiciones de trabajo y salud, y el control efectivo del riesgo
Resolución 0839	marzo 23 de 2017	Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones.	Toda la norma	Que conforme con lo precedente, se hace necesario adoptar disposiciones en relación con el manejo, custodia, tiempos de retención y conservación de las historias clínicas, así como con su disposición final.
Resolución 0312	febrero 13 de 2019	Ministerio del Trabajo	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores	Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores: Recolectar la siguientes información actualizada de todos los trabajadores del último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil) y el diagnóstico de condiciones de salud que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.

	Secretaria Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 14 de 46

Objetivos

General

Establecer las características sociodemográficas y del estado de salud de los (las) funcionarios (as) de la **Secretaria Distrital de la Mujer** durante el período comprendido entre el 19 de junio de 2024 y el 15 de febrero de 2025.

Específicos

1. Determinar las características sociodemográficas (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico) de los (las) funcionarios (as) evaluados (as).
2. Identificar los antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales y exposición laboral actual, según la manifestación de los (las) funcionarios (as) y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica.
3. Analizar la sintomatología reportada por los (las) funcionarios (as).
4. Establecer los resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
5. Analizar los diagnósticos encontrados en los (las) funcionarios (as).
6. Sugerir recomendaciones a los (las) funcionarios (as) y a la organización, teniendo en cuenta las conclusiones de la evaluación, para plantear e implementar acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades y accidentes.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 15 de 46

Abreviaturas y siglas

- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.
- **EPS:** Entidad Promotora de Salud.
- **HTA:** Hipertensión Arterial.
- **IMC:** Índice de Masa Corporal.
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- **PVE:** Programa de Vigilancia Epidemiológica.
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SOMA:** Sistema Osteomioarticular.
- **SST:** Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 16 de 46

Metodología

Fuentes de Información

La información expuesta a continuación emana de los Exámenes Médicos Ocupacionales realizados a los (las) funcionarios (as) de la **Secretaría Distrital de la Mujer**, en el período del 19 de junio de 2024 al 15 de febrero de 2025 Los datos resultantes de las evaluaciones médicas fueron tabulados en una base de datos en formato Excel para su análisis estadístico.

Tipo de estudio

Se realizó un estudio descriptivo, el cual como su nombre lo indica, describe el comportamiento de un evento, la distribución de su frecuencia en una población, referida a un lugar y tiempo dados. También es transversal, porque hace un corte para describir la situación en un momento determinado.

Población objeto de estudio

La población trabajadora evaluada estuvo integrada por **168** funcionarios y funcionarias de la organización, que asistieron a examen médico ocupacional en el período analizado, discriminados así:

Tipo de Examen	Cantidad	Total
Examen Médico Ocupacional Preingreso	23	183
Examen Médico Ocupacional Periódico	138	
Evaluación Médica Especial	11	
Examen Médico Ocupacional Egreso	11	

	Secretaria Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 17 de 46

Características de la organización

Nombre de la empresa	Secretaria Distrital de la Mujer
NIT	899999061
Teléfono	(+57 601) 3169001
Dirección	Avenida El Dorado, Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 1, Piso 9 - Bogotá D.C. Colombia

Recolección de la Información

Mediante entrevista directa, se utilizó el formato de Historia Clínica diseñado por **Tusalud Laboral IPS SAS**, con historia clínica sistematizada. Esto con el fin de recolectar información que permitiera identificar los aspectos ocupacionales, antecedentes personales y familiares de tipo médico y quirúrgico relacionados y las condiciones de riesgo que pueden afectar la salud de los (las) funcionarios (as). Dicha información proporcionó los datos para realizar un diagnóstico de salud completo e integrado.

Materiales y recursos

Recurso humano	Recurso técnico	Recurso físico	Procesamiento de datos
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	Computador	Fonendoscopio. Tensiómetro. Báscula. Tallímetro. Goniómetro.	Base de datos de Excel, Word, Historias clínicas manuales o sistematizada (según sea el caso), formatos.
Analista Administrativo	Computador Impresora	Equipo de órganos de los sentidos o Martillo de reflejos.	
Trabajadores de la población evaluada	No aplica	Camilla. Escalerilla. Guantes y batas desechables.	

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 18 de 46

Marco Conceptual

Mediante las evaluaciones médicas ocupacionales realizadas en la organización, se realiza un estudio diagnóstico general de salud de su población trabajadora, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 y demás normas técnicas y/o legales descritas en el marco normativo del presente informe.

Las condiciones de salud son el conjunto de variables objetivas y subjetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan o condicionan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora y la opinión directa de los (las) funcionarios (as) sobre sus condiciones de salud (signos y síntomas) a partir de las experiencias cotidianas en su entorno de trabajo que influyen sobre su bienestar y seguridad. En su elaboración deben intervenir, además del personal de salud ocupacional, otras dependencias de la organización encargadas de las acciones de bienestar social, con el fin de orientar en forma integral sus programas. Así las cosas, busca optimizar las medidas implementadas en la entidad que permiten mejorar la calidad de vida de los (las) funcionarios (as), en el desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, o aquellas comunes que puedan verse afectadas por el medio o el trabajo que se desarrolla.

El **Concepto de Aptitud Laboral** es la conclusión a la que llega el médico ocupacional que practica las evaluaciones, cotejando el perfil del cargo a desempeñar con las condiciones físicas y mentales de un trabajador o trabajadora. Para los fines del presente análisis se adoptaran los siguientes tipos de aptitudes laborales:

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 19 de 46

- **Aplazado:** Concepto de aptitud laboral definido para exámenes de ingreso y periódicos, el cual será asignado a los trabajadores que requieran cumplir con un examen complementario y/o requerimiento específico imprescindible para el desempeño del cargo, tales como: gafas, lavado ótico por tapón de cerumen, audiometría confirmatoria o valoración por especialidades médicas, indispensables para definir el concepto de aptitud laboral.
- **Satisfactorio con patología que no interfiere con la labor:** Trabajadores que presentan alguna patología de origen común o laboral que no afecta las labores a desempeñar en el cargo para el cual está aplicando o que desempeña, pero que pudiese causar restricciones para otro tipo de cargos, por ejemplo: amputaciones de miembros, artritis reumatoidea, esclerodermia, entre otras.
- **Satisfactorio para el cargo:** Trabajadores aparentemente sanos, con examen físico sin hallazgos aparentes, sin limitaciones en el normal ejercicio de su labor, o del cargo para el cual aplica.
- **Satisfactorio para el cargo con recomendaciones:** Trabajadores a los cuales se le sugiere recomendaciones específicas de acuerdo al tipo de labor a realizar y que contribuya a la promoción y control de las alteraciones de la salud, que no necesariamente están relacionadas con el cargo al cual aspira o desempeña.
- **Satisfactorio para el cargo con restricciones:** Trabajadores con patologías que se agravan con el trabajo, con lesiones orgánicas o psicosociales, que con el desempeño de la labor puede verse exacerbada, por ejemplo, insuficiencia venosa crónica, trastornos refractivos y oftálmicos, hipoacusia, lesiones osteomioarticulares confirmadas, entre otros. Por lo que se deben indicar restricciones laborales específicas en cada caso para asegurar que su estado de salud no empeore o corra riesgo su vida con las exigencias del cargo al cual opta o desempeña. Estos deben ser cobijados por programas de vigilancia epidemiológica específicos y tener controles periódicos de su estado de salud.
- **Retiro sin patología ocupacional aparente:** Será asignado siempre y cuando no haya presencia de posible enfermedad profesional, secuela de eventos laborales o secuela

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 20 de 46

de principal riesgo de exposición en la labor desempeñada y/o cualquier otra condición que afecte la salud de los trabajadores en el momento de realización del examen. Se aclara que al presentar enfermedades de tipo común es indispensable realizar las recomendaciones específicas del caso.

- **Retiro con patología:** Según lo dispone “La resolución 2346 de 2007 Art. 6, Parágrafo. Si al realizar la evaluación médica ocupacional de egreso se encuentra una presunta enfermedad profesional o secuelas de eventos profesionales –no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, será asignado este concepto de aptitud., aclarando en el concepto de la presunta enfermedad profesional para la evaluación pertinente por la EPS y posterior estudio ARL”.
- **Reintegro Laboral:** Consiste en la actividad de reincorporación del trabajador al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.
- **Reubicación Laboral:** Corresponde al cambio temporal o permanente de actividad laboral del trabajador que ha sufrido cualquier enfermedad o accidente y que no está en condiciones de desarrollar satisfactoriamente sus actividades habituales. La reubicación puede implicar alguno de estos tres aspectos: 1. Adaptación a un nuevo cargo. 2. Adaptación a las actividades y 3. Cambio de puesto de trabajo.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 21 de 46

Glosario de Términos

- Accidente de Trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. *(Ley 1562 de 2012, Artículo 3)*
- Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable. *(Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)*
- Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. *(Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)*
- Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable. *(Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)*
- Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable. *(Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)*

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 22 de 46

- **Condición de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autorreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **Enfermedad laboral:** Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. (Ley 1562 de 2012, Artículo 4)
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.2)

Resultados

1. Información sociodemográfica

1.1 Distribución poblacional según sexo

Gráfica 1 Distribución poblacional por sexo.



Tabla 1 Distribución poblacional por sexo.

Sexo	n _i	f _i
Femenina	150	89%
Masculino	18	11%
Total	168	100%

De acuerdo a la distribución poblacional evaluada según sexo, se evidenció un 89% de femeninas, para un total de 150 funcionarias y un 11% de masculinos, para un total de 18 funcionarios. En base a estas cifras podemos plantear que en la organización existe un porcentaje de accesibilidad laboral para el sexo femenino superior al promedio nacional, ya que según cifras emitidas por el DANE en el trimestre mayo-julio de 2024, la tasa de desempleo para las mujeres fue de 12,6% y para los hombres 8,3% (5).¹

¹ [DANE - Según sexo](#)

1.2 Distribución poblacional por etapa de vida

Gráfica 2 Distribución poblacional por etapa de vida.

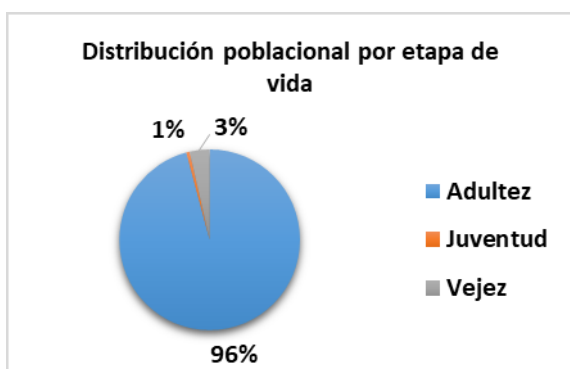


Tabla 2 Distribución poblacional por etapa de vida.

Etapa de la vida	ni	fi
Juventud (14-26 años)	1	1%
Adultez (27-59 años)	161	96%
Vejez (60 años o más)	6	3%
Total	168	100%

Gráfica 3 Distribución poblacional según sexo y etapa de vida.

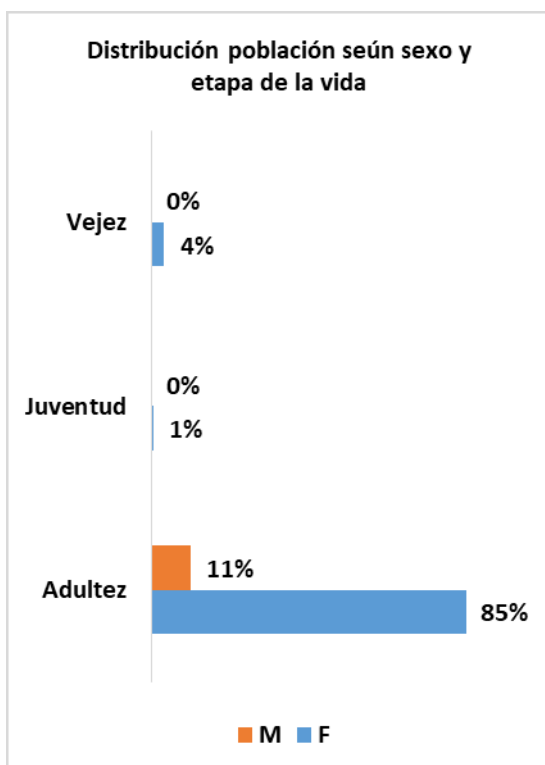


Tabla 3 Distribución poblacional según sexo y etapa de vida.

Etapa de la vida	Total		Femeninas		Masculinos	
	ni	fi	ni	fi	ni	fi
Juventud	1	1%	1	1%	0	0%
Adultez	161	96%	143	85%	18	11%
Vejez	6	3%	6	3%	0	0%
Total	168	100%	150	89%	18	11%

En la población evaluada el mayor porcentaje de funcionarios y funcionarias pertenece al grupo etario de adultez con un 96%, de ellos el 85% perteneciente al sexo femenino y el 11% al masculino. El resto se encuentran en el grupo de vejez y juventud con un 3% y 1% respectivamente.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 25 de 46

La variable de edad es importante en la caracterización de una población, ya que existen algunas etapas de la vida en que las personas son más vulnerables a determinados riesgos y están predispuestas a problemas de salud. En Colombia según informe del DANE en 2017, los índices de mortalidad relacionados con los grupos etarios de adultez y vejez, estuvieron dados por cuatro causas fundamentales: enfermedades isquémicas del corazón, las

cerebrovasculares, enfermedades crónicas de las vías respiratorias y enfermedades hipertensivas.

Por lo cual es propicio promover e implementar actividades de educación en prevención y promoción de estilos de vida saludables, tanto a nivel individual, laboral y extra laboral, con el fin de mejorar estilos de vida y poder evitar o detectar en forma precoz su presencia para aminorar la probabilidad de incidencia de estas patologías.

1.3 Distribución poblacional por nivel educativo

Gráfica 4 Distribución poblacional nivel educativo.

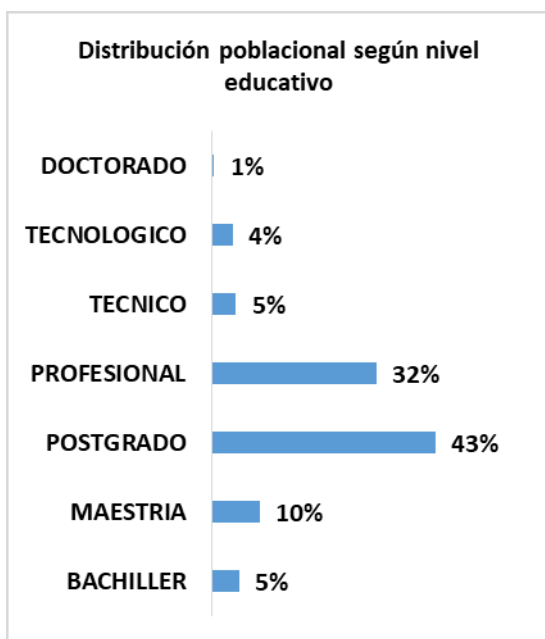


Tabla 4 Distribución poblacional por nivel educativo.

Nivel educativo	n _i	f _i
Bachiller	9	5%
Maestría	16	10%
Postgrado	73	43%
Profesional	54	32%
Técnico	8	5%
Tecnológico	7	4%
Doctorado	1	1%
Total	168	100%

En la población estudiada los mayores porcentajes según nivel educativo pertenecieron a los (las) funcionarios (as) con nivel de postgrado y profesional (pregrado), con un 43% y 32% respectivamente.

La educación es determinante para

establecer las metodologías de los programas y capacitaciones para reducir riesgos laborales y enfermedades laborales, también para analizar mejor el entorno social de los (las) funcionarios (as) y entender problemáticas y plantear estrategias de resolución de conflictos.

1.4 Distribución poblacional según estrato socioeconómico

Gráfica 5 Distribución poblacional según estrato socioeconómico.

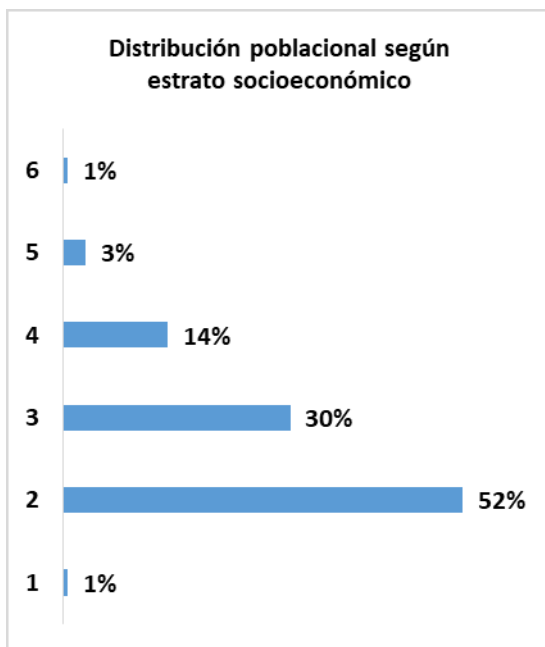


Tabla 5 Distribución poblacional según estrato socioeconómico.

Estrato Socioeconómico	n _i	f _i
Estrato I	1	1%
Estrato II	88	52%
Estrato III	50	30%
Estrato IV	23	14%
Estrato V	5	3%
Estrato VI	1	1%
Total	168	100%

Se evidenció una predominancia del 52% de los (las) funcionarios (as) estratificados (as) socio-económicamente en el estrato II, seguido del estrato III con el 30%; según lo referido durante el proceso de admisión previo a la evaluación médica ocupacional.

1.5 Distribución poblacional según tabaquismo

Gráfica 6 Distribución poblacional según habituación tabáquica.

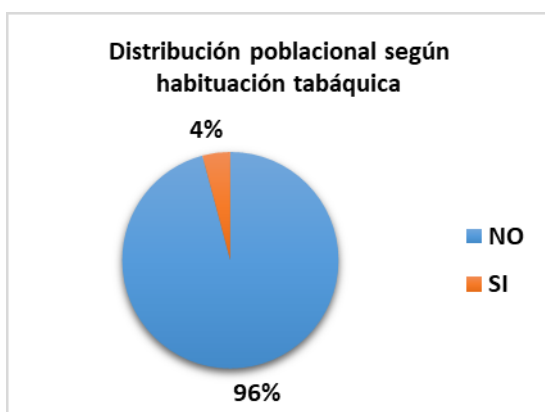


Tabla 6 Distribución poblacional según habituación tabáquica.

Consumo de tabaco	ni	fi
No	161	96%
Si	7	4%
Total	168	100%

En la población evaluada se evidenció durante la anamnesis realizada, que el 4% de los (las) funcionarios (as) son fumadores (as). Mediante programas de hábitos y estilos de vida saludables se pueden desarrollar actividades y estrategias para reducir esta cifra y evitar la habituación de otros funcionarios (as).

El consumo de tabaco es el principal factor de riesgo para las cuatro enfermedades no transmisibles más prevenibles y prevalentes: cardiovasculares, diabetes, cáncer y respiratorias crónicas. Todas las formas de tabaco son perjudiciales y no existe un nivel seguro de exposición.²

² [Nuevo reporte de la OPS informa sobre los progresos en la lucha contra el tabaquismo en las](#)

1.6 Distribución poblacional según consumo de bebidas alcohólicas

Gráfica 7 Distribución poblacional según consumo de bebidas alcohólicas.



Tabla 7 Distribución poblacional según consumo de bebidas alcohólicas.

Consumo de bebidas alcohólicas	n _i	f _i
No	153	91%
Si	15	9%
Total	168	100%

En cuanto a la distribución de la población estudiada según consumo de alcohol, el 91% reportó no ingerir, y aunque en diferentes niveles el 9% sí admitió su consumo.

A pesar de que el alcohol sigue constituyendo la segunda sustancia psicotrópica activa más usada en el mundo, luego de la cafeína, y es un factor de riesgo de muerte y discapacidad temprana.

Este tipo de habituaciones tiene un alto grado de asociación con enfermedades mentales, traumatismos, enfermedades como coronariopatías, cirrosis hepática, epilepsia, cáncer (hepático, color rectal, mamario, laríngeo, faríngeo y esofágico), generando afectación al funcionamiento familiar, económico y social de los individuos. El consumo de alcohol también está relacionado con agresiones y situaciones de violencia, comisión de actos criminales, intentos suicidas y suicidios consumados y uso de otro tipo de sustancias psicoactivas.

Se ha encontrado mayor riesgo de accidentes de tránsito bajo los efectos del alcohol; las concentraciones plasmáticas de la sustancia están relacionadas con casos de mayor gravedad e incluso

fatales. El impacto mundial del consumo de alcohol se refleja en el hecho de que esta sustancia causa 3,3 millones de muertes al año 2, es decir, el 5,9% de todas las defunciones.

Es por ello que sigue siendo una

prioridad para la OMS/OPS los programas de educación y promoción a favor de una cultura ética más responsable, y debe asumirse de igual forma el manejo de esta habituación en las actividades de promoción de salud de la organización.

1.7 Distribución poblacional según práctica de actividad deportiva

Gráfica 8 Distribución poblacional según práctica de actividad deportiva.

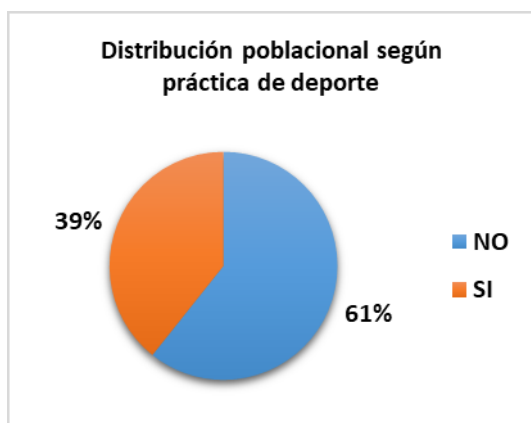


Tabla 8 Distribución poblacional según práctica de actividad deportiva

Práctica de deporte	n _i	f _i
No	102	61%
Si	66	39%
Total	168	100%

En cuanto a la distribución de la población estudiada según realización de actividad deportiva, el 61% reportó no realizar, manteniendo estilos de vida sedentarios.

2. Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales

2.1 Distribución poblacional según percepción de riesgo en el entorno laboral

La percepción del riesgo evidenciada durante la evaluación

médica, tuvo en cuenta los peligros presentes en las actividades laborales

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 30 de 46

rutinarias de cada funcionario (a) y las respuestas subjetivas de los (las) mismos (as) durante la anamnesis médica, registrando la percepción del riesgo con el peligro.

Biológico	0	0%
Mecánico	0	0%
Eléctrico	0	0%
Biomecánico	35	21%
Locativo	0	0%
Psicosocial	47	28%

Gráfica 9 Distribución poblacional según percepción de peligros laborales.

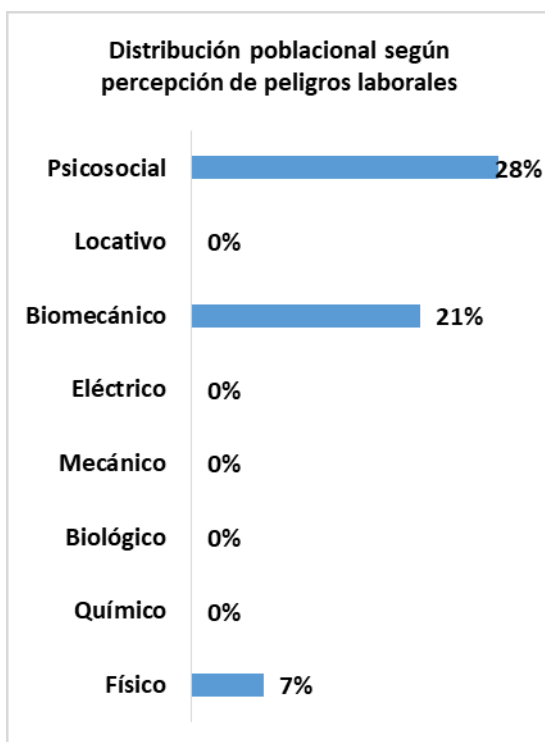


Tabla 9 Distribución poblacional según percepción de peligros laborales.

Peligro	ni	fi
Físico	11	7%
Químico	0	0%

Teniendo en cuenta la anterior gráfica de distribución poblacional según percepción de exposición a peligros laborales podemos observar que existe un predominio del psicosocial (condiciones de la tarea) y biomecánico (postura y movimiento), con un 28% y 21% respectivamente.

Es importante implementar dentro de los programas de prevención de enfermedades y promoción de salud, acciones encaminadas a mitigar y gestionar los riesgos en salud por la exposición laboral a los peligros percibidos. Dada que esta información es subjetiva es importante correlacionarla con la matriz de identificación de riesgos y evaluación de peligros para lograr hacer una intervención adecuada y objetiva.

3. Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los (las) funcionarios (as) y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica

3.1 Distribución poblacional según accidente de trabajo

Gráfica 10 Distribución poblacional según accidente de trabajo.



Tabla 10 Distribución poblacional según accidente de trabajo.

Accidente laboral	n_i	f_i
No	164	99%
Si	2	1%
Total	168	100%

En la muestra poblacional evaluada el 1% de los (las) funcionarios (as) reportaron accidentes de trabajo. Sin embargo, es relevante continuar implementando acciones preventivas con el fin de mitigar la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo.

3.2 Distribución poblacional según enfermedades laborales

Gráfica 11 Distribución poblacional según enfermedades laborales.

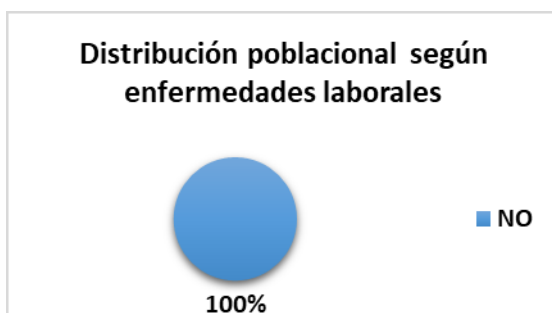


Tabla 11 Distribución poblacional según enfermedades laborales.

Enfermedad laboral	n_i	f_i
No	168	100%
Si	0	0%
Total	168	100%

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 32 de 46

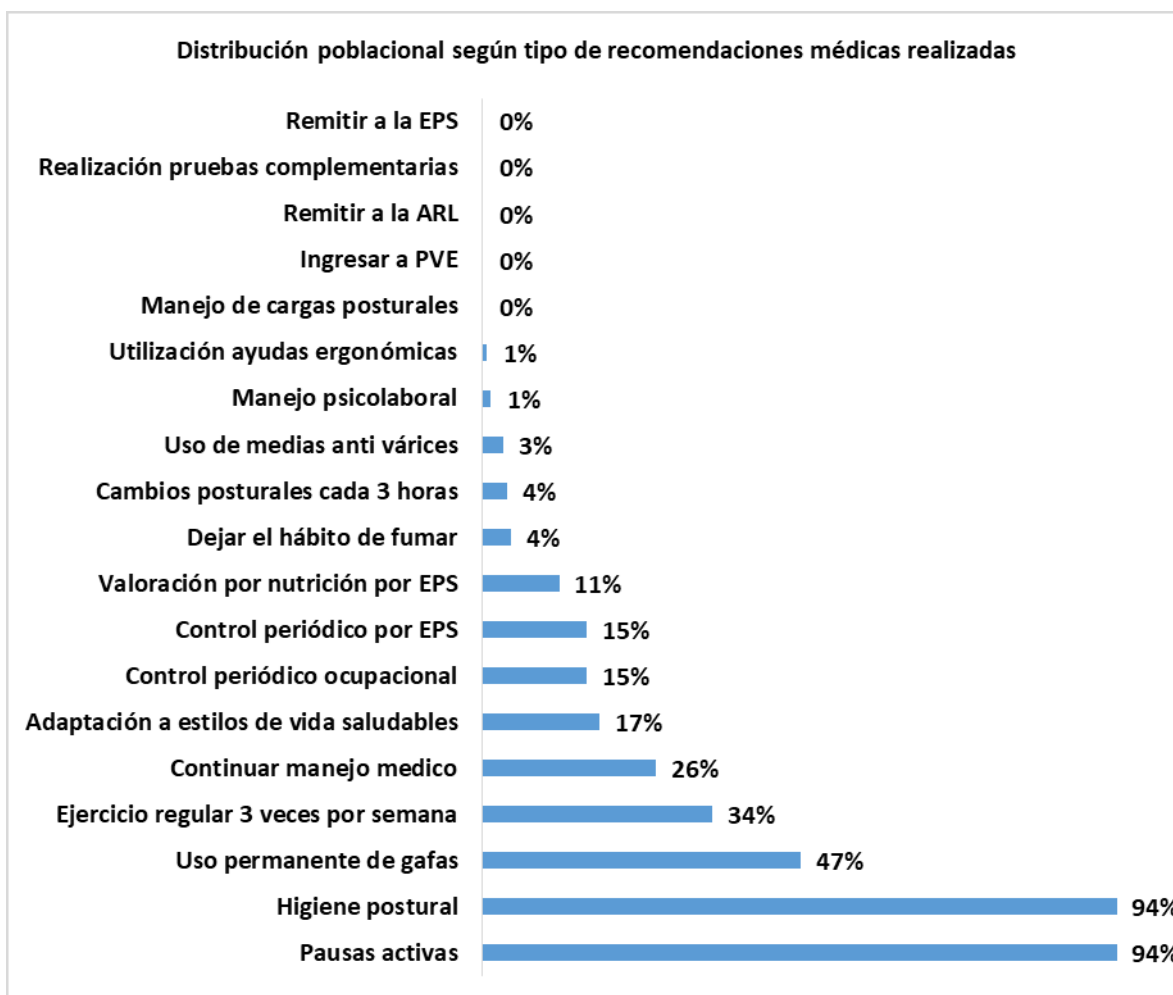
En la población estudiada no se evidenciaron funcionarios o funcionarios con padecimiento de enfermedad calificada como de origen laboral.

Se deben continuar incentivando en los (las) funcionarios (as) la realización de pausas activas, buenos hábitos de higiene

postural, cambios posturales frecuentes, participación en actividades preventivas propuestas por la organización y demás acciones encaminadas a disminuir la exposición a riesgos laborales, que incidan en la probabilidad de padecer algún tipo de enfermedad laboral.

3.3 Distribución poblacional según tipo de recomendaciones realizadas

Gráfica 12 Distribución poblacional por tipo de recomendaciones realizadas.



	Secretaria Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 33 de 46

Tabla 12 Distribución poblacional de Recomendaciones realizadas.

Recomendaciones Médico Ocupacionales Preventivas	n_i	f_i
Pausas activas	158	94%
Higiene postural	158	94%
Uso permanente de gafas	79	47%
Ejercicio regular 3 veces por semana	57	34%
Continuar manejo medico	43	26%
Adaptación a estilos de vida saludables	29	17%
Control periódico ocupacional	26	15%
Control periódico por EPS	26	15%
Valoración por nutrición por EPS	19	11%
Dejar el hábito de fumar	7	4%
Cambios posturales cada 3 horas	6	4%
Uso de medias anti várices	5	3%
Manejo psicolaboral	2	1%
Utilización ayudas ergonómicas	1	1%
Manejo de cargas posturales	0	0%
Ingresar a PVE	0	0%
Remitir a la ARL	0	0%
Realización pruebas complementarias	0	0%
Remitir a la EPS	0	0%

Las recomendaciones generales más frecuentes emitidas a la población evaluada fueron: pausas activas, higiene postural, uso permanente de gafas y ejercicios regulares 3 veces por semana.

3.4 Distribución poblacional según inclusión al Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Gráfica 13 Distribución laboral por inclusión al PVE.

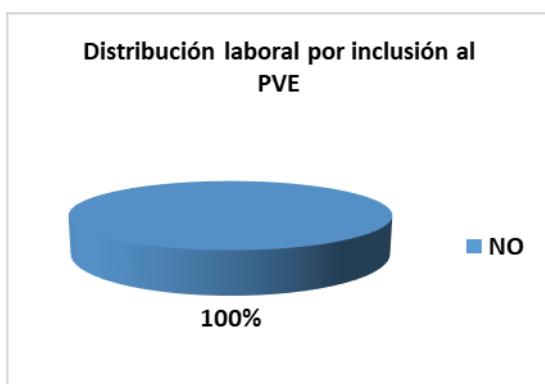


Tabla 13 Distribución poblacional por inclusión al PVE.

Inclusión PVE	n _i	f _i
Si	0	0%
No	168	100%
Total	168	100%

En ninguno de los (las) funcionarios (as) evaluados en examen médico ocupacional periódico se recomendó su inclusión a Programa de Vigilancia Epidemiológica.

La vigilancia epidemiológica tiene como objetivo conocer el estado de salud de los (las) funcionarios (as) y resulta imprescindible para poder describir la importancia de los efectos de los distintos factores de riesgo laboral en poblaciones determinadas, explicar o sospechar las causas de los eventos relacionados con el trabajo, identificar grupos de funcionarios (as) expuestos a riesgos específicos, preparar estrategias preventivas para eliminar el riesgo o atenuar sus consecuencias, priorizar y evaluar la efectividad de dichas medidas preventivas.

4 Sintomatología reportada por los (las) funcionarios (as)

4.1 Sintomatología reportada según sistema de órganos

Gráfica 14 Distribución poblacional según sintomatología reportada.

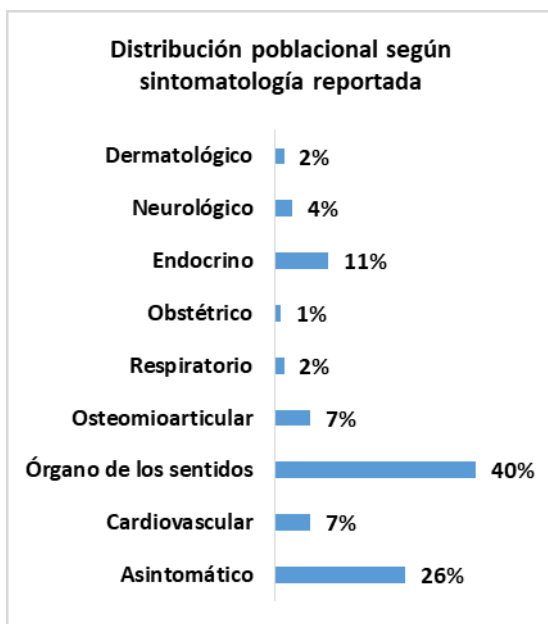


Tabla 14 Distribución poblacional según sintomatología reportada.

Sintomatología reportada	n _i	f _i
Asintomático	44	26%

Cardiovascular	12	7%
Órgano de los sentidos	68	40%
Osteomioarticular	12	7%
Respiratorio	3	2%
Obstétrico	2	1%
Endocrino	18	11%
Neurológico	6	4%
Dermatológico	3	2%
Total	168	100%

El 26% de los (las) funcionarios (as) evaluados se reportaron asintomáticos (as) al momento de la valoración, un 40% refirió sintomatología relacionada con los órganos de los sentidos (visual) y el 33% restante refirió sintomatología relacionada con patologías cardiovasculares, osteomioarticulares, respiratorias, obstétricas, endocrinas, neurológicas y dermatológicas.

5 Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados

5.1 Resultados del examen físico con énfasis SOMA

Gráfica 15 Distribución poblacional según resultados del examen físico con énfasis SOMA.

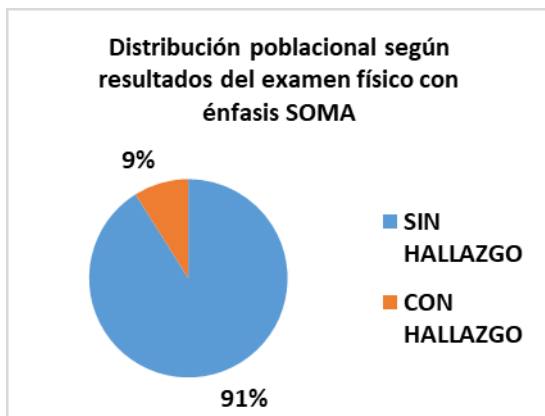


Tabla 15 Distribución poblacional según resultados del examen físico con énfasis SOMA.

Examen Físico énfasis SOMA	n _i	f _i
Con hallazgos	15	9%
Sin hallazgos	153	91%
Total	168	100%

Como se puede apreciar en la distribución anterior en el 9% de los (las) funcionarios (as) evaluados se evidenciaron hallazgos en el SOMA, a predomino de artralgias y escoliosis.

5.2 Estado de aptitud laboral

Gráfica 16 Distribución poblacional según estado de aptitud laboral.

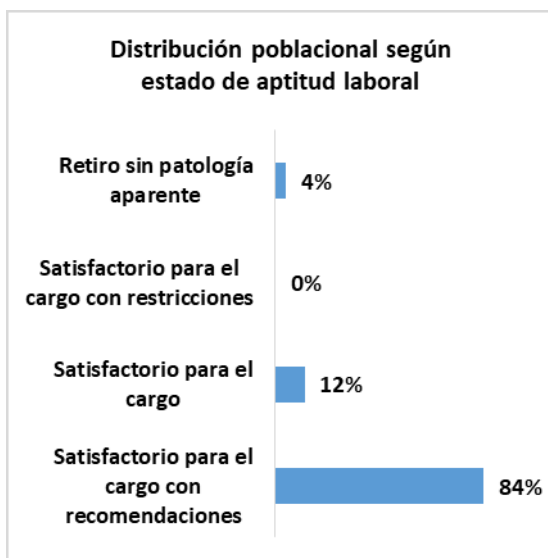


Tabla 16 Distribución poblacional según estado de aptitud laboral.

Concepto Medico Laboral	n _i	f _i
Satisfactorio para el cargo con recomendaciones	141	84%
Satisfactorio para el cargo	20	12%
Satisfactorio para el cargo con restricciones	0	0%
Retiro sin patología aparente	7	4%
Total	168	100%

Una vez finalizada la valoración médica ocupacional se procedió a emitir el concepto médico de aptitud laboral con las recomendaciones de tipo preventivo y específico para cada caso, evidenciando

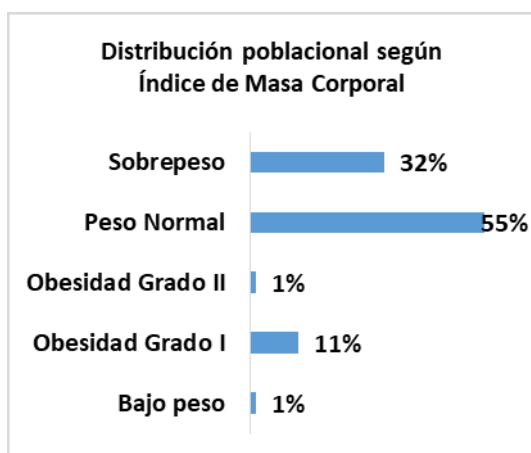
	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 37 de 46

que el 84% de los (las) funcionarios (as) requieren de actividades complementarias para mejorar el estado de su salud, donde muchas de esas recomendaciones son de tipo:

biomecánico y nutricionales, en el 12% se emitió la aptitud laboral solo con recomendaciones de tipo preventivas, y en el 4% se emitió retiro sin patologías aparentes.

5.3 Distribución poblacional según Índice de Masa Corporal

Gráfica 17 Distribución poblacional según Índice de Masa Corporal.



En los (las) funcionarios (as) evaluados se encontró que el 55% presenta un IMC normal, sin embargo un 32% presenta alteraciones a tipo sobrepeso y un 1% alteraciones a tipo bajo peso. En todos los casos se recomienda seguir una dieta balanceada según especialista por nutrición.

Además en el 12% de los (las) funcionarios (as) evaluados se pudo evidenciar obesidad grado I y II, que de acuerdo a la ley 1355 de 2009, en su artículo primero, establece a la obesidad como una enfermedad crónica de Salud Pública, la cual es causa directa de enfermedades cardíacas, circulatorias, hipercolesterolemia, estrés, depresión, hipertensión, cáncer, diabetes, artritis, entre otras, todos ellos aumentando considerablemente la tasa de mortalidad

Tabla 17 Distribución poblacional según Índice de Masa Corporal.

IMC	ni	fi
Bajo peso	2	1%
Obesidad Grado I	19	11%
Obesidad Grado II	2	1%
Peso Normal	92	55%
Sobrepeso	53	32%
Total	168	100%

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 38 de 46

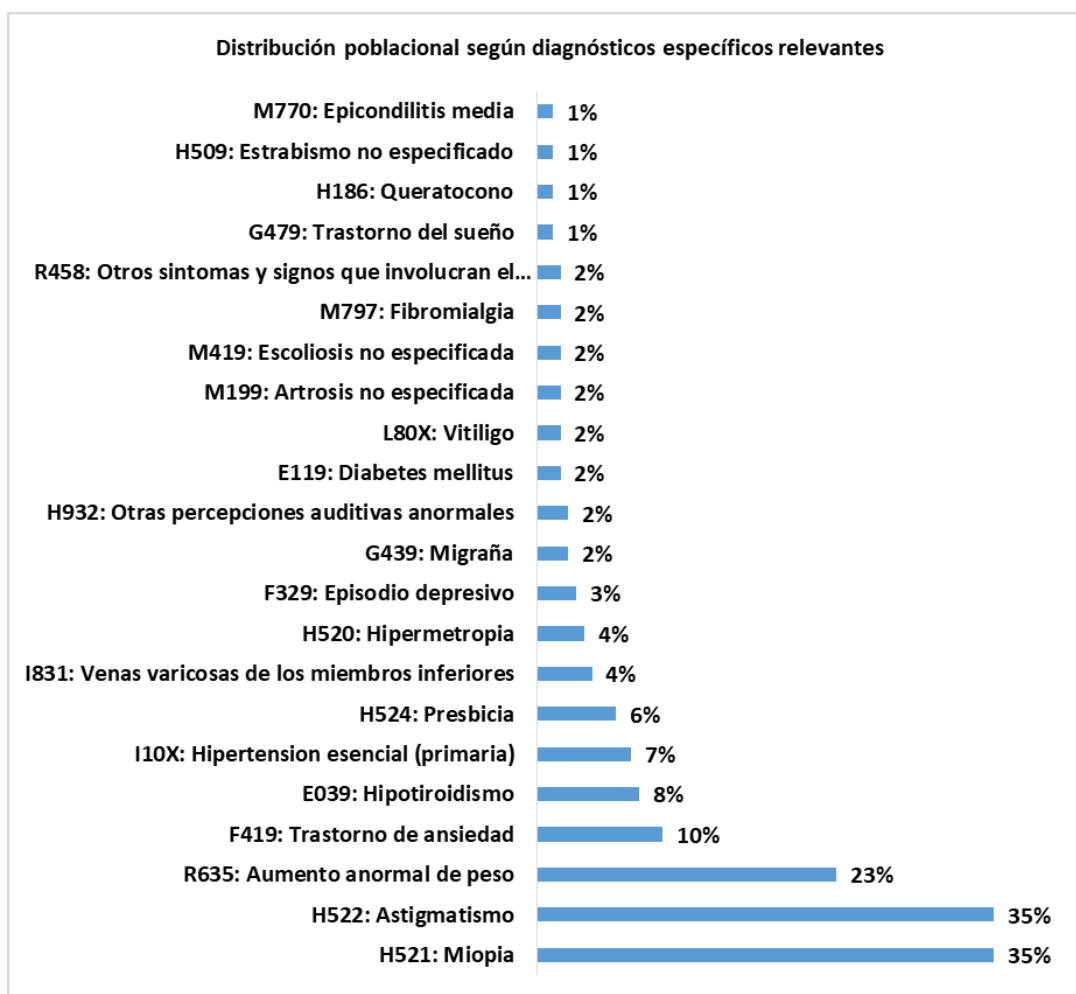
de los colombianos. Por lo que es relevante para elevar estilos de vida saludables y mejorar calidad de vida, establecer programas encaminados

directamente al tratamiento y manejo de la obesidad, de forma integral en la institución.

6 Diagnósticos encontrados en los (las) funcionarios (as)

6.1 Distribución poblacional según diagnósticos específicos

Gráfica 18 Distribución poblacional según diagnósticos específicos.



	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 39 de 46

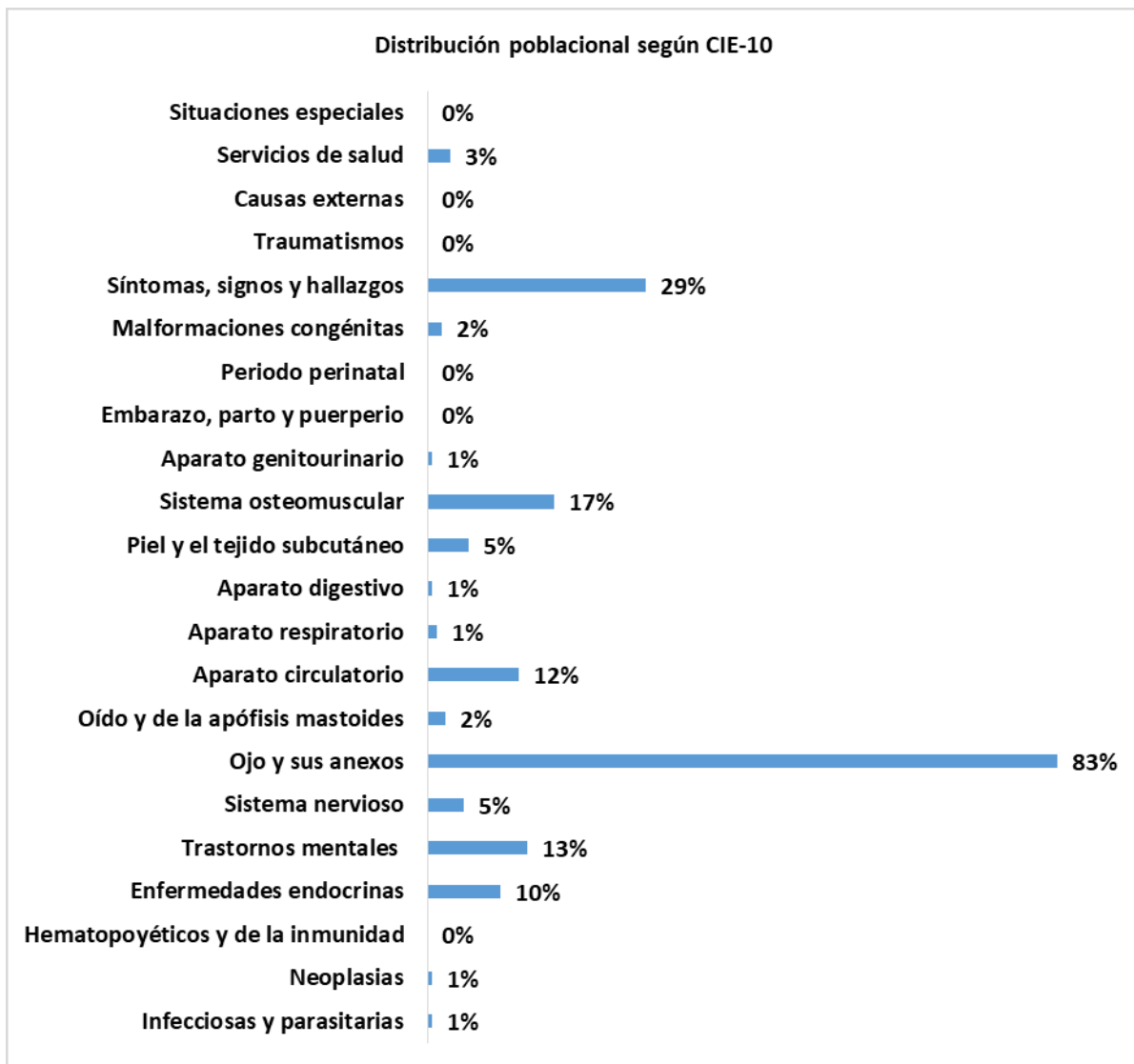
Tabla 18 Distribución poblacional según diagnósticos específicos.

Diagnósticos específicos	n_i	f_i
H521: Miopía	58	35%
H522: Astigmatismo	58	35%
R635: Aumento anormal de peso	38	23%
F419: Trastorno de ansiedad	16	10%
E039: Hipotiroidismo	13	8%
I10X: Hipertensión esencial (primaria)	12	7%
H524: Presbicia	10	6%
I831: Venas varicosas de los miembros inferiores	7	4%
H520: Hipermetropía	6	4%
F329: Episodio depresivo	5	3%
G439: Migraña	4	2%
H932: Otras percepciones auditivas anormales	4	2%
E119: Diabetes mellitus	3	2%
L80X: Vitíligo	3	2%
M199: Artrosis no especificada	3	2%
M419: Escoliosis no especificada	3	2%
M797: Fibromialgia	3	2%
R458: Otros síntomas y signos que involucran el estado emocional	3	2%
G479: Trastorno del sueño	2	1%
H186: Queratocono	2	1%
H509: Estrabismo no especificado	2	1%
M770: Epicondilitis media	2	1%

En la población evaluada los diagnósticos específicos predominantes fueron Miopía y Astigmatismo con un 35% cada uno, además de otras enfermedades crónicas no transmisibles, para lo cual se emitieron en cada caso recomendaciones preventivas y de hábitos y estilos de vida saludables.

6.2 Distribución poblacional según diagnósticos por la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10

Gráfica 19 Distribución poblacional según CIE-10.



	Secretaria Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 41 de 46

Tabla 19 Distribución poblacional según CIE-10.

Título	Capítulo	Códigos	n _i	f _i
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	I	A00-B99	1	1%
Neoplasias	II	C00-D48	1	1%
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y otros trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	III	D50-D89	0	0%
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	IV	E00-E90	16	10%
Trastornos mentales y del comportamiento	V	F00-F99	22	13%
Enfermedades del sistema nervioso	VI	G00-G99	8	5%
Enfermedades del ojo y sus anexos	VII	H00-H59	139	83%
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	VIII	H60-H95	4	2%
Enfermedades del aparato circulatorio	IX	I00-I99	20	12%
Enfermedades del aparato respiratorio	X	J00-J99	2	1%
Enfermedades del aparato digestivo	XI	K00-K93	1	1%
Enfermedades de la piel y el tejido subcutáneo	XII	L00-L99	9	5%
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	XIII	M00-M99	28	17%
Enfermedades del aparato genitourinario	XIV	N00-N99	1	1%
Embarazo, parto y puerperio	XV	O00-O99	0	0%
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	XVI	P00-P96	0	0%
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	XVII	Q00-Q99	3	2%
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	XVIII	R00-R99	48	29%
Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externa	XIX	S00-T98	0	0%
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	XX	V01-Y98	0	0%
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	XXI	Z00-Z99	5	3%
Códigos para situaciones especiales	XXII	U00-U99	0	0%

Las enfermedades predominantes en la población evaluada, según la Clasificación Internacional de Enfermedades CIE-10, correspondieron a las enfermedades del ojo y sus anexos con un 83%.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 42 de 46

Conclusiones

El contenido plasmado en este informe consta de los resultados obtenidos en los exámenes médicos ocupacionales y anamnesis realizadas a 168 personas, que conformaron la población estudiada, en calidad de funcionarios y funcionarias de la **Secretaría Distrital de la Mujer**.

Dentro de información sociodemográfica de los (las) funcionarios (as) se estableció:

- El 89% de los (las) funcionarios (as) pertenecen al sexo femenino y un 11% al masculino.
- El 96% pertenece al grupo etario de adultez.
- El mayor porcentaje según nivel educativo correspondió al de postgrado con un 43%.
- La mayoría de los (las) funcionarios (as) pertenecen al estrato socioeconómico II con un 52%.
- En la población estudiada se encontró que un 4% de los (las) funcionarios (as) son fumadores (as) y un 9% consume bebidas alcohólicas en diferentes proporciones.
- El 61% de los (las) funcionarios (as) evaluados (as) mantienen estilos de vida sedentarios.

Dentro de la información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales se estableció:

- Dentro de la percepción de exposición a riesgos laborales se evidenció que existe un predominio del peligro psicosocial y biomecánico, con un 28% y 21% respectivamente.

Dentro de la información de exposición laboral actual, según la manifestación de los (las) funcionarios (as) y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica, se estableció:

- Entre los (las) funcionarios (as) valorados (as) fue reportado según la anamnesis médica realizada un 1% de accidentes de trabajo, y no se refirió padecimiento de enfermedad calificada como de origen laboral.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 43 de 46

- Las recomendaciones más relevantes que se sugirieron a la población estudiada fueron: pausas activas, higiene postural, uso permanente de gafas y ejercicios regulares 3 veces por semana.
- En ninguno de los (las) funcionarios (as) valorados (as) en examen médico ocupacional periódico se recomendó su inclusión a programa de vigilancia epidemiológico.

Dentro de la sintomatología reportada por los (las) funcionarios (as) se concluye que:

- El 40% de los (las) funcionarios (as) refirió sintomatología relacionada con los órganos de los sentidos (visual).

Dentro de los resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados, se concluye que:

- En el 9% se encontraron hallazgos al examen físico con énfasis Osteomioarticular.
- En el 84% se emitió el concepto de aptitud laboral con recomendaciones específicas para cada caso, en el 12% satisfactorio para el cargo, y en el 4% retiro sin patología aparente.
- En relación al índice de masa corporal se evidenció que un 32% presenta sobrepeso, el 12% obesidad en diferentes grados, el 1% bajo peso y el 55% presenta un IMC normal.

Dentro de los diagnósticos encontrados en los (las) funcionarios (as) se concluye que:

- Los diagnósticos específicos predominantes en la organización fueron la miopía y el astigmatismo con un 35% cada uno.
- El sistema de órganos más afectado fue el relacionado con las enfermedades del ojo y sus anexos con un 83%.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 44 de 46

Recomendaciones

Recomendaciones Generales de Medicina Preventiva y del Trabajo

- Realizar actividades de salud e higiene visual, enfatizando en la realización de pausas activas visuales y el uso de corrección optométrica adecuada y vigente para el desempeño laboral en caso de requerirla.
- Gestionar con el apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales actividades de promoción en salud y prevención de accidentes y enfermedades, enfatizando temas relacionados con salud mental.
- Gestionar con el apoyo de las Entidades Promotoras de Salud actividades de promoción en salud y prevención de accidentes y enfermedades, enfatizando temas relacionados con la alimentación y nutrición saludable y prevención de riesgo cardiovascular.
- Continuar la implementación del Programa de Estilos de Vida y Entornos de Trabajo Saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo.
- Socializar a los (las) funcionarios (as) los peligros y factores de riesgos a los cuales están expuestos en la actividad laboral, así como los riesgos en salud que pueden generar y la importancia del autocuidado y el reporte oportuno de condiciones inseguras.
- Fortalecer la detección temprana de funcionarios y funcionarias con síntomas y signos tempranos, intermitentes u ocasionales, asociados o con presunto nexo laboral, tendiente a la mitigación de incidentes o accidentes de trabajo y de enfermedades laborales.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones preventivas para el entorno laboral y extra laboral generadas en las evaluaciones médicas ocupacionales.
- Continuar realizando exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, pos incapacidad y retiro, dando cumplimiento al marco legal vigente.
- Implementar actividades de promoción y prevención en materia de mitigación de contagio por infecciones respiratorias agudas y enfermedades infectocontagiosas.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 45 de 46

Referencias Bibliográficas

1. Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS. Contextualización, Prácticas y Literatura de Soporte. Organización Mundial de la Salud, 2010.
2. Regional guidelines for the development of healthy workplaces. World Health Organization, Regional Office for the Western Pacific November 1999.
3. Benlloch López & Ureña Ureña, 2014.
4. Seoul Declaration on Safety and Health at Work. International Labour Organization, International Safety and Security Organization, Korean Occupational Safety and Health Agency, 2008.
5. Mercado laboral según sexo Trimestre móvil mayo - julio 2024. Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2024.

	Secretaría Distrital de la Mujer	Fecha: 10-03-2025
	Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico	Página: 46 de 46

Informe de Condiciones de Salud y Perfil Sociodemográfico

Elaborado por:

Dr. Javier Alejandro Pupo Sánchez

Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro Médico No. 666479

Licencia SST Resolución No. 2008 de 2022

DR. JAVIER ALEJANDRO PUPO SÁNCHEZ
Médico General - R.M. 666479
Especialista en Seguridad y
Salud en el Trabajo
LSST 2008 - 2022

